AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.836.326	CONTRATO No.	1883-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre se realizó articulaciones para acceso a la oferta institucional con la Instituto Departamental de salud, logrando contar con el directorio de enlaces de referencia y contrarreferencia, correos las Direcciones locales de los 64 municipios del departamento de Nariño, para trámites relacionados con acceso y disminución de barrera en los servicios de salud; lo anterior en beneficio de los y las participantes de proceso de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial. Adicionalmente, se participó en las capacitaciones desde línea de salud de Nivel Central, con el fin de obtener lineamientos respecto a los procesos propios del área.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el mes de diciembre, se compartió una infografía por correo electrónico con información relacionada a la salud sexual y reproductiva, específicamente enfocada en la prevención del VIH. Asimismo, como parte de la estrategia EMIS, se compartió con los colaboradores de GT-Nariño otra infografía que aborda los factores protectores de la salud mental Estas acciones tuvieron como objetivo que los colaboradores del GT-Nariño, utilicen este material durante las atenciones brindadas a los participantes del proceso de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial. Esto se hizo con la intención de generar acciones de promoción y prevención en salud dirigidas a la población objeto de ARN-Nariño. Además, durante las asesorías realizadas como parte de los acompañamientos psicosociales del mes de diciembre, se brindó asesoramiento a la PPR 0267-18 destacando la importancia de realizar controles médicos y participar de los programas de salud ofrecidos por su EPS e IPS a los cuales puede acceder en el Municipio de Leiva -Nariño.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el periodo de diciembre se realizó los siguientes tramites en salud: (1)Afiliación a PPR 0232-17 (1)Afiliación a PPR 0800-17 A su vez se solicitó mediante correo electrónico a los y las profesionales de proceso de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial de acuerdo con la base de indicadores de salud, validar las necesidades de los y las participantes asignados a su cargo para la realización de trámites en salud ajustadas a necesidad e interés de los y las participantes. Cabe resaltar que en cuanto a indicadores de salud a corte de noviembre se cumple con un 97.73 % en Ruta de Reintegración Regular, 100% en Justicia y Paz y un 99.19% en Reincorporación. De igual manera en este mes se participó del ejercicio de evaluación de las jornadas de salud vigencia 2023
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el mes de diciembre en el marco del acompañamiento psicosocial a la PPR 0279-17, Se realiza atención por salud mental, brindando herramientas para fortalecer capacidad de resiliencia, Así como estrategias para reconocimiento y gestión de emociones y técnicas para afrontar situaciones de estrés y ansiedad producto de estar lejos de su familia en especial de su madre quien es su principal red de apoyo primario; A su vez se realizó atención transitoria a firmante de Paz 60-08152 de GT Putumayo en el Municipio de Ricaurte Nariño, actividad con Código psico-5, a su vez se brindó en el encuentro a través de la atención en salud herramientas para fortalecer capacidad de resiliencia y prácticas de promoción y prevención de la salud mental.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En el mes de diciembre, desde la línea de salud se brindó apoyo y orientación a profesional reintegradora de GT -Nariño en la aplicación de EMP a personas en proceso de atención diferenciada (PPAD), acorde documento manual de aplicación de escala multiescalar de evaluación psicosocial. Además, se aplicó (1) EMP a las PPR 0572-16 registrando en SIR; A su vez se registró en SIR las respuestas del instrumento de la Encuesta Multiescalar de evaluación Psicosocial de la PPR 012320, y a la PPAD S0143-2023; De igual manera se realizan (3) EMP-R de las PPR 0259-17, PPR 0252-17 y PPR 029617. Cabe resaltar que en el mes de diciembre se consiguió en articulación con el profesional de Tecnología de sede Pasto, un ejercicio de cruce de bases relacionadas a EMP y EMP-R de años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 acorde a los datos arrojados tras este ejercicio se logró identificar que en lo relacionado a EMP a corte de diciembre de 2023 se encuentran pendientes por aplicación 25 instrumentos, De igual manera el sistema arroja que a corte de diciembre 55 cuentan con respectivo concepto (EMP-R), de los cuales 14 sin registro de retroalimentación en SIR; De igual manera se identifican pendientes por elaboración de concepto 26 instrumentos EMP-R.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Atendiendo los lineamientos emitidos desde Nivel Central, En el mes de diciembre se recibió refuerzo sobre componente especifico, lo anterior teniendo en cuenta la población con discapacidad del proceso de Reintegración del GT Nariño. De igual manera en el mes de diciembre se llevó a cabo ejercicio de subsanación de las certificaciones de discapacidad realizadas a los y las participantes de ruta de reintegración y del proceso de reincorporación de GT Nariño en los años 2020 y 2021 en alianza con el Ministerio de Salud; con el fin de validar las certificaciones que requieren ser enviadas al Ministerio de Salud para respectiva subsanación relacionada a Lugar de residencia de él o la participante, así como las respectivas firmas de profesionales y de las personas con discapacidad; logrando identificar 19 participantes que requieren proceso de subsanación de las certificaciones de discapacidad con códigos: 50-00014, 60-04438, 60-01555, 60-12034, 60-05221, 60-05218, 60-12014, 60-01810, 60-02039,60-07216,60-04414,60-04423,60-02170,60-08613, 60-11527,60-02152,60-02252,60-10739, 60-04424;información que fue cargada en base de datos que comparte el Ministerio de Salud.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Para este periodo, se realizó el acompañamiento y apoyo logístico para dar continuidad a los encuentros programados en el marco de la estrategia de cuidado psicosocial dirigida a los y las colaboradoras del GT Nariño; en este sentido, se brindó apoyo a Fundación Social CEDAVIDA para coordinar novedades atendiendo las necesidades tanto del equipo, como del operador para la realización de la última actividad virtual para el GT Nariño que se llevó a cabo el 1 de diciembre del año en curso. A su vez se participó en actividad de evaluación de estrategia de acompañamiento psicosocial vigencia 2023 desarrollada por Fundación CEDAVIDA a través de un grupo focal donde se contó con la participación de colaboradores de GT -Nariño y lograr así la recopilación necesaria para fortalecer la estrategia en 2024.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.836.326	CONTRATO No.	1883-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En este periodo se entregaron (17) planillas de atención psicosocial distribuidas así: (7) en Reintegración; correspondientes a las atenciones de acompañamiento psicosocial de las PPR 0363-18; PPR 0572-16; PPR 0026-21; PPR 0279-17; PPR 0267-18; PPR 0732-16; PPR 0471-15. (3) Planillas de Atención Diferencial de las PPAD S0120-2021; PAD S0150-2023 Y PAD S 0098-2021. (2) Planillas de Inasistencia de las PPAD S0086-2022 y PPAD S0003-2022 que se encuentran en estado inactivo y (1) planilla de inasistencia de PPR 0001-17 en estado activo. (1) Planilla correspondiente a atención transitoria realizada en el Municipio de Pasto en Clínica Hispanoamérica a PPAD S0307-2023 de GT Putumayo. (1) Planilla correspondiente a atención transitoria realizada en el Municipio de Ricaurte a firmante de Paz con código 60-08152 (1) planilla de actividad de apoyo en atención psicosocial realizada en el municipio de Tuquerres a la PAD S0011-2021 (1) planilla de atención psicosocial de atención inicial a PPR 1515-06. De igual manera se realizó desplazamientos a municipios de Leiva para acompañamiento psicosocial a (3) PPR y (1) PPAD en los PDT Y PDA respectivamente. Además, se realizó desplazamiento a Tuquerres brindando acompañamiento psicosocial a (1) PPR 0732-16 en el plan de trabajo vigente y la entrega de BIE en alianza con almacén Coser y Coser; a su vez se brindó apoyo en atención psicosocial a PAD S0011-2021 en plan de trabajo vigente. Asimismo, se llevó a cabo desplazamiento al Municipio de Ricaurte brindando acompañamiento a (1) PPR 0026-21 en su plan de trabajo y (1) PPAD S0098-2021 en el PDA correspondiente, adicionalmente se realizó atención transitoria a firmante de Paz con código 60-08152. Así mismo se compartió con el equipo GT Nariño matriz de indicadores en salud del mes de noviembre de 2023. A su vez se realizó envío de informe de honorarios correspondiente a periodo del 1 al 31 de diciembre 2023.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de diciembre se dio continuidad a las labores de acompañamiento psicosocial siendo atendidos: (3) PPAD S0120-2021; PAD S0150-2023 Y PAD S 0098-2021 asignados a mi cargo y (1) PPAD atendido como apoyo en acompañamiento psicosocial PAD S0011-2021. A su vez (7) atenciones de acompañamiento psicosocial en ruta de reintegración Regular correspondientes a las PPR 0363-18; PPR 0572-16; PPR 0026-21; PPR 0279-17; PPR 0267-18; PPR 0732-16; PPR 0471-15; PPR 1515-06 asignadas a mi cargo. De igual manera se realizó (1) apoyo en atención de acompañamiento psicosocial a firmante de Paz con código 60-08152; y atención transitoria realizada en el Municipio de Pasto en Clínica Hispanoamérica a PPAD S0307-2023 de GT Putumayo. Se registró (2) inasistencias, corresponden a PPAD inactivas bajo códigos S003-2022 y S0086-2022 respectivamente, a quienes se les ha hecho búsqueda a través de los datos de contacto registrados en SIRR sin encontrar respuesta. Adicionalmente se diligencio en ARPA los siguientes instrumentos: (1)EMP a la PPR 0572-16 registrada en SIR (2)Cargue de respuestas de EPM de la PPR 012320, y de la PPAD S0143-2023 Con relación a Planes de trabajo y Planes de Acción, en el mes de diciembre se contó con los siguientes estados: En elaboración: (5) planes de trabajo de PPR 001-17; PPR 0267-18; PPR0279-17; PPR 1515-06 (1) Planes de Acción de PPAD S0150-2023 En Ejecución: (1) planes de trabajo de PPR 0363-18. (2) Plan de Acción de PPAD S 0098-2021 y PPAD S0120-2021. se relaciona el cambio de estado de (1) PDT a ejecución de PPR 0363-18; y (1) PDA de la PPAD S0098-2021; De igual manera se realizó elaboración de acta de culminación de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración, socialización de estrategia de acompañamiento Post y acta de culminación de beneficio de gestión en educación de la ruta de reintegración a PPR 0572-16, logrando el cambio de estado a Culminación de PPR 0572-16 y PPR 1019-13. Se Evalúan (3) Planes de trabajo PPR 0572-16, PPR 0732-16; PPR 0026-21 Y PPR 0471-15 De igual manera se realizó seguimiento acompañamiento Post a (9) PPR 0505-17; PPR 0341-13; PPR 0908-14; PPR 0381-13; PPR 0107-13; PPR 0659-13; PPR 0335-13; PPR 1020-13; PPR 12-00307 Es importante mencionar que en el mes de diciembre se realizó atención en la sede de Tumaco a la PPAD S0224-2021 quien había solicitado reubicación a sede de Tumaco. De igual manera la PPAD 0126-2023 está siendo atendida en sede Tumaco, desde área de digitación se realizó reubicación y reasignación de profesional para atención; por tanto, en el mes de diciembre no se realizó atenciones a estos participantes. Finalmente se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como también a las cláusulas correspondientes a protección de datos, autorización uso de datos y confidencialidad.

Patricia Jimena Muñoz Ortiz
Firmado digitalmente por Patricia Jimena Muñoz Ortiz

PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
Angela Vanessa Melo Gamez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

NOMBRE(S): **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co